

solar
solar



Informe de
Gobierno Corporativo
2025

solar
solar

solar banco
Un banco para cada uno

Índice

A. Estructura de Propiedad

3

A.1: Capital Social.

A.2: Clase de Acciones y sus características.

A.3: Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de votos.

A.4: Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

B. Estructura de Administración y Control

5

B.1: Integración de los Órganos de Administración.

B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control del Banco incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

B.3: Los nombres de los Síndicos y Personal Superior.

B.4: Ceses que se hayan producido en el Ejercicio.

C. Identificación y Monitoreo de los Principales Riesgos

11

C.1: Riesgo Integral.

C.2: Riesgo de Crédito.

D. Auditoría Externa

14

D.1: Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

D.2: El número de años que la firma Auditora lleva en forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para el Banco.

A. Estructura de Propiedad

A.1 Capital Social del Banco y Suscripciones pendientes de integración:

El capital social de “Solar Banco S.A.E.” está fijado en la suma de G.300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones) representado por 3.000.000 (tres millones) acciones nominativas con un valor nominal de G.100.000 (Guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 3.000 (tres mil) series de 1.000 (mil) acciones cada serie, equivalente a un total de G.100.000.000 (Guaraníes cien millones) cada serie. Tanto las Series como las acciones irán numeradas del 1 (uno) en adelante, caracterizadas en números arábigos y en forma correlativa dentro del capital Social. Podrán emitirse Títulos representativos de acciones por más de una acción, las cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°49, de fecha 17 de marzo de 2025, se resolvió la emisión de G.20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones) en acciones ordinarias equivalentes a 201 (doscientos uno) series, compuestas por 2000 (dos mil) acciones cada serie, totalizando así 200.000 (doscientos mil) acciones con un valor nominal de G.100.000 (Guaraníes cien mil) cada una.

El Capital integrado al 31 de diciembre 2025 asciende a 206.141.600.000 (Guaraníes doscientos seis millones ciento cuarenta y un millones seiscientos mil).

A.2 Clase de Acciones y sus características:

A.2.1 Las acciones serán nominativas e indivisibles, pudiendo ser de las clases ordinarias de Voto Múltiple, Ordinarias Simples y Preferidas. Las Ordinarias de Votos Múltiple tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, las Ordinarias Simples tendrán derecho a 1 (un) voto por acción, las Preferidas tendrán derecho a Voto o no según lo establecido en cada emisión. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios sobre las utilidades que determinen anualmente la Asamblea de Accionistas, y las Preferidas tendrán prioridad sobre las ordinarias en el Pago de dividendo preferente a ser establecido en cada emisión. Las acciones preferidas irán identificadas en cada emisión desde la Clase A en Adelante.

A.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrados en el ejercicio y su porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron y se aprobaron los siguientes puntos:

El Acta N°49, de fecha 17 de marzo de 2025 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solar Banco S.A.E.

1. Designación de un Secretario de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
3. Elección de componentes del Directorio, síndico titular y suplente, remuneración para Directores y Síndicos.
4. Distribución de Utilidades y Emisión de Acciones.
5. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:

A.4.1 La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndico, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio y la Alta Gerencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos.

Los miembros de la Plana Ejecutiva y Colaboradores de Solar poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio, conforme a la Política Institucional definida.

B. Estructura Administrativa y de Control**B.1: Integración de los Órganos de Administración:**

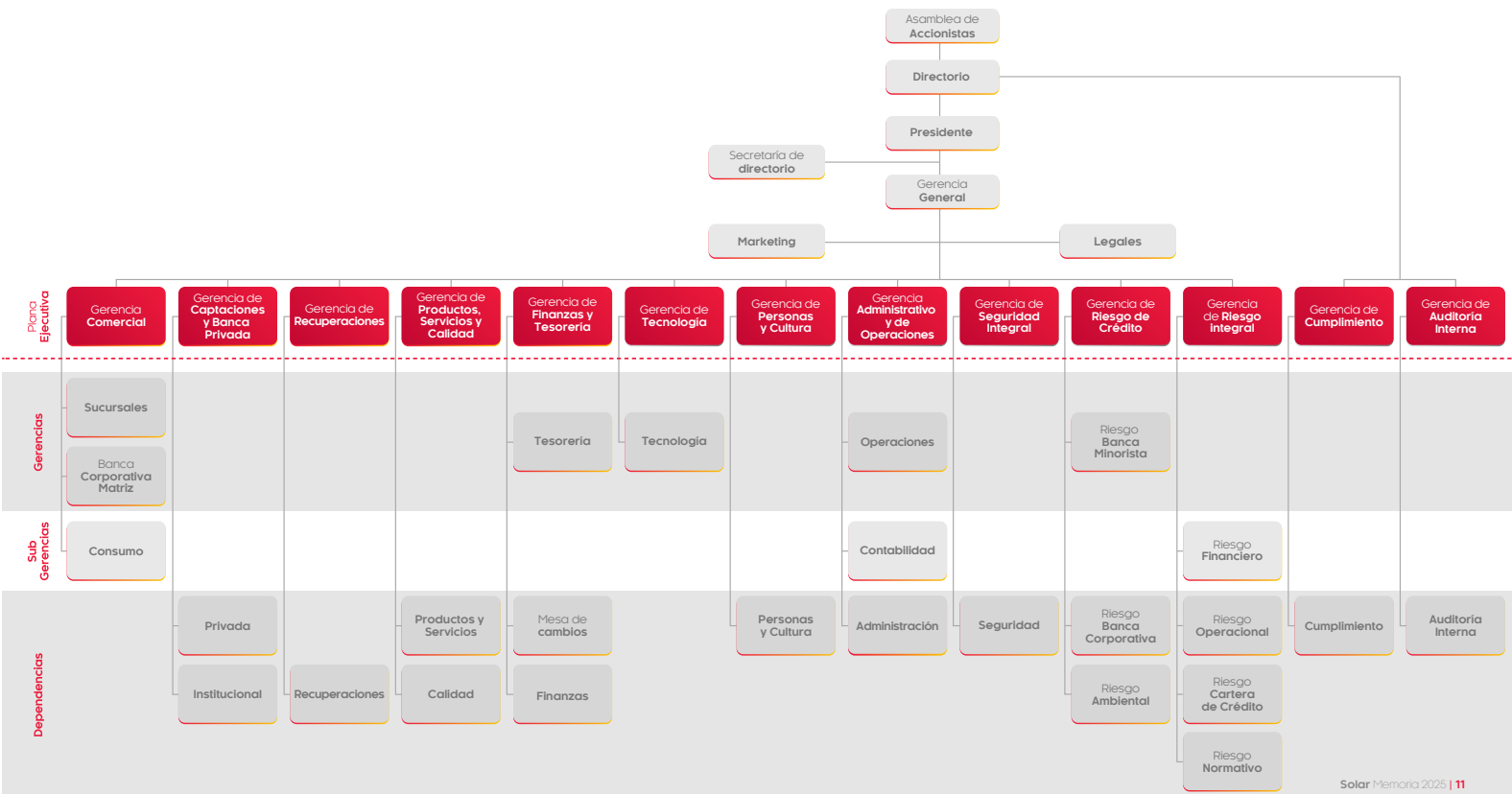
EL DIRECTORIO es el máximo órgano de administración de una entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Directorio	Cargo	Último Nombramiento
Felipe Burró Gustale	Presidente	Cuadragésima novena Asamblea realizada el 17 de marzo del 2025
Leticia Díaz Benza C.	Directores Titulares	
Cristina Díaz Benza C.		
Osvaldo Gómez G.		
Oscar R. Cristaldo S.		
Patricia N. Capurro S.		
Birgit Burró Muller		
Jorge Goldemberg	Síndico Titular	
Víctor Juan Martínez	Síndico Suplente	
Viviana Burró Gustale	Miembros Suplentes	
Ma. Silvia Burró Gustale		
Fátima Díaz Benza		

B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control del Banco incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

B.2.1 Comité de Auditoría:

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio. Está conformado por cuatro Directores, el Gerente General y el Gerente de Auditoría Interna. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las Políticas en concordancia con las normativas internas de entes reguladores y fiscales. Además, sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos.



B.2.2 Comité de Prevención y Lavado de Dinero:

El Comité de Cumplimiento, en el Banco es el órgano en quien el Directorio delega la responsabilidad de definir las Políticas y Procedimientos establecidas en los Manuales para la adecuada gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Debe analizar los temas relacionados al Área de Cumplimiento que por las implicancias regulatorias o de reputación podrían afectar al Banco, y asegurar que las distintas áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias de gestión de riesgo y el cumplimiento efectivo de las políticas relacionadas con la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Sus funciones están reglamentadas conforme a las normativas vigentes emitidas por la SEPRELAD.

El Comité está conformado por tres representantes del Directorio, el Gerente General, el Oficial de Cumplimiento y por el Auditor Interno.

B.2.3 Comité de Activos y Pasivos:

El CAPA determina las actividades a emprender para la administración de Activos y Pasivos, implementando las acciones necesarias o bien definiendo las líneas generales de acción y la delegación de los métodos a aplicar para alcanzar los objetivos establecidos. El mismo está conformado por el Presidente, dos Directores Ejecutivos, el Gerente General, el Gerente de Captaciones y Banca Privada, el Gerente Comercial, y el Gerente de Finanzas y Tesorería.

Su función consiste en revisar periódicamente la estructura y composición de los Activos y Pasivos del Banco, definir las tasas activas y pasivas, monitorear el cumplimiento de los presupuestos y evaluar su ajuste con respecto a la estrategia, proponiendo al Directorio las medidas correctivas de encontrarse desviaciones.

El Comité de Activos y Pasivos se reúne mensualmente.
El quórum mínimo incluye a dos Directores.

B.2.4 Comité de Riesgo Financiero:

El Comité de Riesgo Financiero se encarga de analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos financieros, esta función incluye el establecimiento de límites de exposiciones a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a riesgos financieros y de mercado.

De la misma manera, el Comité establece los canales de comunicación efectivos con el fin de que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control del riesgo financiero tengan conocimiento de los riesgos asumidos. El mismo está conformado por el Presidente, Dos Directores Ejecutivos, el Gerente General, el Gerente de Finanzas y Tesorería, el Gerente de Riesgo Integral, y el Sub Gerente de Riesgo Financiero.

Las reuniones tienen una frecuencia trimestral; con un quórum mínimo de cinco miembros, que incluyan a dos Directores.

B.2.5 Comité de Crédito:

El Comité de Crédito es un organismo colegiado instituido a fin de dirigir el proceso de toma de decisiones de créditos de Grandes Deudores, cuidando la calidad de la cartera de activos de riesgo de este segmento.

Son miembros del Comité de Créditos el Presidente del Directorio, Directores con límite delegado, Gerente General, Gerente de Riesgos de Créditos y Gerente Comercial.

También integran otros miembros con límite delegado, según Niveles de Aprobación de operaciones.

Las Reuniones del Comité se realizan 1 (una) vez por semana, como mínimo y se labra acta de lo resuelto en las mismas. Podrán realizarse más reuniones en la semana, conforme a la necesidad de la toma de decisiones para operaciones o límites de crédito. A las mismas se podrá invitar a analistas, oficiales de crédito o gerentes involucrados en los temas a tratar.

Son funciones del Comité de Crédito:

- Cumplir y hacer cumplir los requisitos de la entidad, del marco legal y de las regulaciones emanadas por el BCP, en el proceso de aprobación de créditos.
- Considerar las solicitudes de créditos, en función de los Manuales de Políticas de Créditos y los procedimientos establecidos por el Directorio.
- Mantener el carácter confidencial de la información del cliente y de las decisiones tomadas en el Comité.
- Registrar en actas los temas tratados en sus reuniones.

B.2.6 Comité de Riesgo Operacional:

El Comité de Riesgo Operacional cumple un rol clave como órgano asesor estratégico dentro del marco de gobierno corporativo. Su misión es respaldar una administración eficiente y transparente de los riesgos operacionales, garantizando que el Banco preserve un perfil de riesgo acorde a niveles aceptables. Esto asegura que el desarrollo de las actividades del negocio se alinee con las regulaciones vigentes y con las políticas definidas por el Directorio para la gestión de este riesgo.

El modelo de gestión implementado se orienta a la identificación, evaluación y mitigación de exposiciones mediante metodologías que permiten un control eficaz y oportuno. Entre sus atribuciones destacan: la supervisión de las exposiciones al riesgo operativo y la validación de estrategias de mitigación; el impulso de una cultura organizacional alineada a la gestión prudente; y la formulación de políticas, límites y lineamientos que robustecen los procesos de control interno.

De esta manera, el Comité se consolida como garante de una administración sólida, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, la transparencia y la sostenibilidad del Banco en un entorno financiero altamente exigente.

La frecuencia del Comité es trimestral, siendo miembros principales el Presidente, Director Titular (3), Gerente General, Gerente de Auditoría Interna y Gerente de Riesgo Integral.

B.2.7 Comité de Tecnología y Seguridad Integral:

Es un órgano de apoyo al Directorio del Banco, designado para supervisar y alinear los lineamientos estratégicos, operativos y de control en materia de Tecnología de la Información y Seguridad de la Información. Está conformado por un Director, el Gerente General, el Gerente de Tecnología, el Auditor Interno y el Gerente de Seguridad, pudiéndose incluir eventualmente a otros ejecutivos o especialistas invitados según los temas a tratar.

El Comité se reúne de manera ordinaria trimestralmente. Está dentro de sus funciones:

En materia de Tecnología:

- Evaluar y aprobar proyectos y presupuestos tecnológicos.
- Revisar y aprobar inversiones tecnológicas estratégicas.
- Supervisar la elaboración y cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología y sus planes de adquisiciones.
- Evaluar la estructura organizativa del área de TI y su capacidad para atender las necesidades del Banco.
- Realizar un seguimiento de los proyectos del Plan Estratégico y el estado de los requerimientos tecnológicos del negocio.
- Aprobar las normas y procedimientos de TI regulados por el MCGTI.

En materia de Seguridad:

- Establecer y supervisar la política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineada a la estrategia institucional y normativa vigente.
- Evaluar y aprobar los planes de gestión de riesgos tecnológicos y de seguridad.
- Monitorear los incidentes relevantes de seguridad y las acciones correctivas adoptadas.
- Supervisar la continuidad de negocio y los planes de recuperación ante desastres.
- Asegurar el cumplimiento regulatorio en materia de seguridad y protección de datos.
- Revisar los informes del área de Seguridad y del Auditor Interno respecto a controles, vulnerabilidades y medidas de mitigación.

B.3: Nombres de Síndicos y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva):

Síndico Titular: Jorge Goldenberg

Síndico Suplente: Víctor Juan Martínez

Directorio: Ver apartado B y B.1 del presente Informe.

La Plana Ejecutiva de conformidad a la Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), de fecha 20 de enero de 2022 “Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo”, formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones del Banco en concordancia con la planificación estratégica aprobada por el Directorio.

Gerencia General	Mg. José Ricciardi Chávez
Gerencia de Recuperaciones	Sr. Denis Ríos
Gerencia de Captación y Banca Privada	Mg. Mauro Corvalán
Gerencia Comercial	Sr. Gustavo Arias
Gerencia de Tecnología	Sr. César Rojas
Gerencia de Finanzas y Tesorería	Lic. Jorge Mongelos
Gerencia de Personas y Cultura	Sra. Deborah Samaniego
Gerencia de Seguridad Integral	Sr. Nelson Franco
Gerencia de Riesgo Integral	C.P Nancy Salinas
Gerencia de Cumplimiento	C.P Amanda Vega
Gerencia de Auditoría Interna	C.P Cristhian Morel
Gerencia de Riesgo de Crédito	Econ. Joel Bogado
Gerencia de Productos, Servicios y Calidad	Ing. Copp Cabanellas
Gerencia Administrativa y de Operaciones	Mg. Miguel Noceda

B.4 Ceses que se hayan producido en el Ejercicio: N/A

C. Identificación y Monitoreo de los Principales Riesgos

De manera a realizar una apropiada identificación, medición, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad, Solar Banco S.A.E. ha dispuesto sectores que se ocupan de estas tareas conforme a la naturaleza de los riesgos y en observancia a las normas vigentes.

C.1 Gerencia Corporativa Riesgo Integral:

La Gerencia de Riesgo Integral reporta directamente a la Gerencia General. Su función principal es la identificación y monitoreo de los riesgos institucionales, mediante el diseño, revisión y actualización periódica de modelos y metodologías. El objetivo es asegurar una administración integral de las actividades en sus dimensiones operativa, financiera y de mercado.

C.1.1 Riesgo Operacional:

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras debido a fallas en procesos, personas o sistemas de información, así como por eventos externos que afecten la continuidad operativa o el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Nuestra estructura organizacional garantiza la independencia entre las funciones de control y gestión, bajo el modelo de las Tres Líneas de Defensa. Bajo esta premisa, todos los colaboradores actúan como gestores de riesgos dentro de sus funciones, operando estrictamente bajo los límites de tolerancia definidos por el Directorio.

Gobernanza: El Directorio es el responsable de establecer y supervisar las estrategias y políticas de riesgo operacional, determinando las herramientas para su ejecución.

Responsabilidad Operativa: Las Unidades de Negocio y Soporte son las dueñas de sus procesos; por tanto, son responsables de identificar, medir y mitigar sus propios riesgos en cumplimiento con la normativa vigente.

Rol de Riesgo Operacional: El área lidera y coordina el proceso anual de autoevaluación, colaborando con las unidades en el análisis y tratamiento de sus exposiciones.

Para una gestión robusta, el Banco dispone de las siguientes herramientas:

- Políticas y procedimientos institucionales.
- Matrices de autoevaluación y mapas de calor.
- Registro centralizado de eventos de pérdida.
- Planes de acción y monitoreo de remediación.
- Software especializado para la gestión integrada de riesgos operativos.

C.1.2 Informes Normativos:

Esta unidad tiene como función principal gestionar y remitir los informes regulatorios requeridos por el Banco Central del Paraguay (BCP). Su gestión se enfoca en garantizar la calidad, integridad y confiabilidad de los datos, asegurando que la información sea suministrada de manera oportuna y en estricto cumplimiento de los estándares normativos vigentes.

C.1.3 Riesgo Financiero:

El control y mitigación de los riesgos financieros es realizada entre las áreas ejecutoras y tomadoras del riesgo y en comunicación con el área de Riesgos Financieros; implementando los delineamientos y niveles establecidos dentro de la Política de Gestión de Riesgo Financiero.

Para el proceso del control y monitoreo del riesgo, se utilizan las siguientes herramientas de gestión:

- **Riesgos de Liquidez:** LCR, VaR de liquidez, Control del nivel disponible, Calces por Plazos con escenarios de estrés, Colchón de liquidez, Concentración de Mayores Depositantes y control de la composición de la estructura de fondeo.
- **Riesgo de Tasas:** Posición de Activos y Pasivos sensibles a tasas, evolución de tasas efectivas internas y de mercado, y estimación de escenarios de estrés.
- **Riesgo de Tipo de Cambio:** Valor en Riesgo y monitoreo de la exposición global en moneda extranjera y sus variaciones, y el control sobre los resultados de la posición y operaciones de cambio diariamente. Además, de la generación de escenarios de estrés.

C.2 Riesgo de Crédito:

La Gerencia de Riesgos de Créditos reporta a la Gerencia General en la actual estructura organizativa. Tiene a su cargo la identificación y monitoreo de riesgos del Banco, definiendo, revisando y actualizando periódicamente modelos y metodologías para asegurar la correcta administración de riesgos del Banco en el desempeño de sus actividades, en sus aspectos crediticios.

C.2.1 Riesgo Minorista:

Su función es valorar y analizar los requisitos, criterios, parámetros, documentos y condiciones necesarias para el otorgamiento de productos crediticios a individuos del segmento de Consumo y Personas, sean estos clientes Recurrentes de Solar Banco o potenciales clientes del mercado abierto de tal forma a conseguir uniformidad de criterios para lograr mayor eficiencia y eficacia en el proceso de evaluación.

Además, analizar el mercado objetivo al cual van dirigidos nuestros productos, debiendo ser revisada cuando los cambios en el mercado y el negocio así lo requieran.

El mercado objetivo del segmento Consumo y Personas constituido principalmente por personas físicas, con ingresos mensuales demostrables, fijos o variables, producto de su trabajo o actividad económica personal, con capacidad legal para ser sujetos de crédito.

C.2.2 Riesgo Medianas y Grandes Empresas:

Su función es valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de crédito a empresas. Para ello cuenta con una política adecuada que permite delimitar los riesgos crediticios a asumir. Este documento es revisado anualmente a efectos de adecuarlo a las condiciones económicas-políticas-sociales de nuestro mercado interno, y a las condiciones externas a nuestro país que puedan afectar positiva o negativamente al crédito durante su vigencia. Este documento está a disposición de los colaboradores involucrados en la evaluación, concesión y administración de créditos en los sitios que el área dispone en la Intranet.

Por otro lado, el área cuenta con analistas con sólidos conocimientos y vasta experiencia en análisis de créditos a PYMES y grandes empresas. Para ello disponen de herramientas de análisis económico financiero que son permanentemente objeto de revisión y mejora. Todo esto con el objeto de mantener los niveles de riesgo dentro de los parámetros de definidos por el Banco.

A su vez, se cuenta con distintos reportes generados periódicamente que permiten el seguimiento y control de la cartera de crédito, utilizados para la toma de decisiones de ajustes a la política de crédito, a los procesos de evaluación, a las herramientas de análisis, etc.

Los créditos considerados “grandes deudores” son presentados a un Comité de Créditos.

En él se expone el resultado de las evaluaciones económica-financiera, con los reportes correspondientes y las recomendaciones de los analistas, a fin de su consideración.

C.2.3 Riesgo Ambiental:

Su función es identificar, valorar y monitorear los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de crédito, alineado al Pacto Global de la ONU (adhesión desde 2013) y a la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay (desde 2020).

El Banco cuenta con un manual SARAS con políticas y procedimientos que se revisa anualmente y está disponible en la Intranet.

El área dispone de analistas especializados y de herramientas de debida diligencia (categorización por impacto, listas de exclusión/alto riesgo, checklists sectoriales y planes de acción), con mejora continua.

Se emiten reportes periódicos para el seguimiento de cartera A&S (categorización, cumplimiento de planes y hallazgos).

D. Auditoría Externa

D.1 Mecanismos establecidos por el Banco para preservar la Independencia del Auditor:

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB N° 313/2001 “Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras” y poseen una rotación cada 3 años.

D.2 El número de años que el Auditor o firma de Auditoría llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría:

Segundo año: 2025

Firma: JC Descalzo y Asociados

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Solar Banco S.A.E. en sesión de fecha 21 de mayo de 2026 con número de Acta nº 724.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Solar Banco S.A.E. el cual se encuentra publicado en la página web del Banco: www.solar.com.py



(021) 218 000 | www.solar.com.py | @solarbanco   